

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16544 BARCELONA.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 269/09-F en el que se ha dictado con fecha 6 de mayo del 2009 auto declarando en estado de concurso Voluntario Abreviado a la mercantil Vizcaino S.A. con CIF A08986986 y domicilio en Cra. de Hospitalet S/N (Polígono Famadas) Cornellà del Llobregat con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la desgina apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Ronda Sant Pere, 41 5ª planta 08010 Barcelona.

Barcelona a, 6 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090036610-1